



REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“Programa para la acuñación de moneda fraccionaria nacional para el periodo 2027”

2. CANTIDADES PARA ACUÑAR

Programación de acuñación de moneda fraccionaria por denominación 2027

En unidades

| 2027 | 0.05 | 0.10 | 0.25 | 0.50 | Total |
|--------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|
| TOTAL | 56,000,000 | 32,000,000 | 16,000,000 | 14,400,000 | 118,400,000 |

3. ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS PARA ACUÑAR



3.1. Especificaciones de los materiales por cada denominación de monedas a ser acuñadas

| DENOMINACIÓN USD | PRESENTACIÓN | FORMA | ALEACIÓN | COLOR | DIÁMETRO DE LA MONEDA | ESPESOR DE LA MONEDA | DISEÑO DEL BORDE | PESO | TIPO DE LETRA |
|------------------|--------------|---------|--|----------|---------------------------------|---|---|----------------------|------------------------|
| 0.50 | Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 30.61 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 2.15 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Estriado fino intercalado No. of Reeds 150 | 11.340 gramos +/- 3% | GARAMOND, de "COREL 5" |
| 0.25 | Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 24.26 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 1.75 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Estriado fino intercalado No. of Reeds 119 | 5.670 gramos +/- 3% | GARAMOND, de "COREL 5" |
| 0.10 | Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 17.91 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 1.35 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Estriado fino intercalado No. of Reeds 118 | 2.268 gramos +/- 3% | GARAMOND, de "COREL 5" |
| 0.05 | Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 21.21 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 1.95 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Plano (liso) | 5.0 gramos +/- 3% | GARAMOND, de "COREL 5" |



3.2. Especificaciones de los diseños

| MONEDA METÁLICA DE 50 CENTAVOS | | | | | DISEÑO REFERENCIAL |
|--|--|---|--|--|--------------------|
| ANVERSO | | REVERSO | | | |
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | |
| <p>NOTA: SOLICITAR POR CORREO ELECTRÓNICO INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE ESTE DISEÑO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralela al borde superior “ 4 PUNTOS 1927 – 2027 4 PUNTOS”, paralelo al borde inferior | <p>“NÚMERO 50” (alto 20.28 mm, ancho 12.17 mm, espesor 0.09 mm)</p> | <ul style="list-style-type: none"> “REPUBLICA DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior “AÑO 2027”, al lado izquierdo del número. “CINCUENTA CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | <p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p> | |
| MONEDA METÁLICA DE 25 CENTAVOS | | | | | DISEÑO REFERENCIAL |
| ANVERSO | | REVERSO | | | |
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | |
| <p>“PERSONAJE” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p> | <ul style="list-style-type: none"> “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior “ 2 ESTRELLAS NOMBRE PERSONAJE 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior | <p>“NÚMERO 25” (alto 16.08 mm, ancho 9.35 mm, espesor 0.09 mm)</p> | <ul style="list-style-type: none"> “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior “AÑO 2027”, al lado izquierdo del número. “VEINTICINCO CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | <p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p> | |



| MONEDA METÁLICA DE 10 CENTAVOS | | | | | DISEÑO REFERENCIAL |
|---|--|--|---|--|--------------------|
| ANVERSO | | REVERSO | | | |
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | |
| <p>“PERSONAJE” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior ” • 2 ESTRELLAS NOMBRE PERSONAJE 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior | <p>“NÚMERO 10” (alto 11.87 mm, ancho 5.83 mm, espesor 0.09 mm)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior • “AÑO 2027”, al lado izquierdo del número. “DIEZ CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | <p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p> | |
| MONEDA METÁLICA DE 5 CENTAVOS | | | | | DISEÑO REFERENCIAL |
| ANVERSO | | REVERSO | | | |
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | |
| <p>“PERSONAJE” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p> | <ul style="list-style-type: none"> • REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior • " 2 ESTRELLAS NOMBRE PERSONAJE 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior | <p>“NÚMERO 5” (alto 14.05 mm, ancho 3.58 mm, espesor 0.09 mm)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior • “AÑO 2027”, al lado izquierdo del número. “CINCO CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | <p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p> | |



3.3. Detalle de nombres personajes por denominación

| DENOMINACIÓN USD | NOMBRE DE LOS PERSONAJES | DISEÑO REFERENCIAL |
|------------------|---|---|
| 0.05 | Isidro Ayora |  |
| 0.10 | Galo Plaza Lasso Jaime Roldós |  |
| 0.25 | Jorge Icaza Oswaldo Guayasamín Alberto Spencer |  |
| 0.50 | NOTA: SOLICITAR POR CORREO ELECTRÓNICO INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE ESTE DISEÑO. | |

NOTA: Se considerará la posibilidad de integrar nuevos rostros en el programa de acuñación para el periodo 2027.

4. EMPAQUETAMIENTO Y FORMA DE ENTREGA DE MONEDAS ACUÑADAS

4.1. Empaquetamiento de monedas acuñadas

El empaquetamiento de las monedas acuñadas será en fundas de plástico las cuales deberán cumplir al menos las siguientes características:

1. Funda de plástico con seguridad inviolable para transporte de valores. La funda deberá resistir la carga útil requerida sin presentar ruptura, rasgado, perforación, delaminación ni deformación que comprometa su uso.
2. La funda plástica debe contar con asa reforzada troquelada, para facilitar la manipulación y traslado de la funda.
3. Material plástico coextruido de alta resistencia tipo LLDPE o equivalente.
4. La funda plástica deberá soportar una carga útil de entre 2.5 kg y 13 kg, según la denominación que contenga; sin ruptura del cuerpo.
5. Cierre autoadhesivo de seguridad, irreversible, de un solo uso, con evidencia visible de apertura por despegado, corte, calor, frío o manipulación indebida.
6. Impresión institucional según arte aprobado por el BCE, en tinta indeleble.
7. Las fundas de plástico deberán entregarse nuevas, sin uso, empacadas de forma que se preserve la integridad de las monedas acuñadas.



4.2. Forma de entrega de monedas acuñadas

Las fundas plásticas con monedas acuñadas deben ser transportadas en cajas, según la siguiente distribución:

| DENOMINACIÓN | UNIDADES POR FUNDA | FUNDAS POR CAJA |
|--------------|--------------------|-----------------|
| 5 centavos | 1,000 | 240 |
| 10 centavos | 1,000 | 500 |
| 25 centavos | 1,000 | 200 |
| 50 centavos | 1,000 | 100 |

Las cajas que contendrán las fundas con monedas acuñadas deberán cumplir al menos con las siguientes características:

| | |
|--|--|
| MATERIAL DE LA CAJA | Madera o su equivalente |
| ESPESOR DE LA MADERA | 18 mm para los lados y 20 mm para el piso de la caja |
| DIMENSIONES DE LA CAJA (LARGO, ANCHO Y ALTO) | 1000 mm x 700 mm x 620 mm |
| DIMENSIONES DE LOS LISTONES (LARGO, ANCHO Y ALTO) | 700 mm x 130 mm x 65 mm (1) 700 mm x 130 mm x 100 mm (2) 700 mm x 130 mm x 65 mm (3) |
| MATERIAL DE LOS LISTONES | Madera dura reforzada |
| REFORZAMIENTO | 2 sunchos metálicos |
| CAPACIDAD DE CARGA | 1.2 toneladas (depende de la denominación de la moneda) |

Adicionalmente, cada una de las cajas deberá contener una tapa acorde al tamaño de la caja de madera o su equivalente, con un sellado que garantice su seguridad e integridad hasta la entrega de las monedas en las bóvedas del BCE.





5. ENTREGA DE UNIDADES DE MONEDAS POR PERSONAJES

En función a lo indicado por la Gestión de Programación y Monitoreo de Especies Monetarias, según memorando BCE-SEM-2026-0297-M de 21 de mayo de 2026, a continuación, se detalla el cronograma de entregas en unidades para las monedas a ser acuñadas:

| ENTREGAS | 0.05 | 0.10 | 0.25 | 0.50 | Total |
|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Junio 2027 | - | - | - | 2,000,000 | 2,000,000 |
| Septiembre 2027 | 28,000,000 | 16,000,000 | 8,000,000 | 6,200,000 | 58,200,000 |
| Noviembre 2027 | 28,000,000 | 16,000,000 | 8,000,000 | 6,200,000 | 58,200,000 |
| Total | 56,000,000 | 32,000,000 | 16,000,000 | 14,400,000 | 118,400,000 |

Cabe indicar que las cantidades detalladas anteriormente podrán ser ajustadas previo acuerdo entre el Administrador del Contrato y la Entidad de Acuñación.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS EMBARQUES

La Entidad de Acuñación seleccionada deberá entregar los embarques de moneda fraccionaria bajo una cobertura puerta a puerta, durante el período 2027, en las siguientes direcciones dentro del territorio ecuatoriano:

- **Quito:** Casa de la moneda del Banco Central del Ecuador, ubicada en la vía Amaguaña Km. 2 ½ y Av. Taura.
- **Guayaquil:** Unidad Zonal de Especies Monetarias, ubicada en la calle 9 de Octubre No.200 y Pichincha.
- **Cuenca:** Unidad Zonal de Especies Monetarias, ubicada en la calle Larga y Huayna Cápac.



El Banco Central del Ecuador, con su propio personal y vehículos de seguridad, brindará la custodia de los contenedores desde el puerto designado por la naviera en la ciudad de Guayaquil a las diferentes ciudades, no obstante, las monedas se recibirán por parte de la Entidad de Acuñación puerta a puerta, con el aval de una póliza de seguro y reaseguro a toda cobertura, que debe ser contratado por la Entidad de Acuñación.

El Banco Central del Ecuador informará con al menos 60 días, previo a la llegada de cada embarque al puerto de Guayaquil, cómo se distribuirán las cajas por denominación en cada uno de los contenedores de monedas fraccionarias destinadas para cada ciudad de destino.

Así mismo, se debe considerar que, de acuerdo a las ordenanzas municipales de la ciudad de Guayaquil, no pueden ingresar a la ciudad contenedores de 40 pies, únicamente lo pueden hacer contenedores de 20 pies. En lo concerniente al resto de ciudades, no existe restricción de movilidad.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Según la legislación ecuatoriana, es importante mencionar que en cumplimiento al Artículo 15, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en contratos cuya cuantía sea igual o superior a USD 1,000,000; las entidades contratantes deben retener en equivalente al 0.4% del valor de cada factura o planilla de obra (sin incluir impuestos), presentada por los proveedores, consultores o contratistas.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

1. Las entidades, para participar en el proceso de selección, deberán comprometerse de manera formal completando la información que consta en el Anexo 1.
2. Las entidades que participen en el proceso de selección para la provisión de moneda fraccionaria, deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Certificado de existencia legal de al menos cincuenta (50) años;
 - b) Nombramiento del Representante Legal de la Entidad;
 - c) Poder notariado del apoderado en el Ecuador (de ser el caso);
 - d) Listado de bancos centrales donde hayan suministrado más de 200 millones de unidades de monedas en los últimos cinco (5) años;
 - e) Certificado de calidad ISO 9001:2015 vigente; y
 - f) Certificado de calidad ISO 14001:2015 vigente.

La entidad deberá presentar documentos que respalden el cumplimiento de los requisitos establecidos, junto con su propuesta técnica y económica.

3. Las entidades interesadas en participar en el proceso de selección, deben presentar sus propuestas técnicas y económicas en el término de diez (10) días luego de publicada la necesidad, para lo cual deben considerar lo siguiente:
 - a) La propuesta técnica deberá evidenciar que la entidad tiene capacidad para cumplir las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo 2.
 - b) La oferta económica deberá estar en dólares de los Estados Unidos de América, y expresado en comas para las cifras enteras y punto para las cifras decimales (ejemplo 10,000,000.00), por precio unitario por denominación, y precio total del programa, conforme el Anexo 3.
 - c) En la oferta económica, se deberá incluir el valor CIF puerta a puerta, asumirá la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos que se generen



hasta la entrega en el lugar de destino. Los lugares de entrega de los embarques de monedas fraccionarias se indicarán en la convocatoria.

- d) La validez de la oferta económica no podrá ser inferior a ciento veinte (120) días término, contados a partir de la fecha de presentación de esta.
- e) La propuesta técnica y la oferta económica deben estar firmadas de forma electrónica o manuscrita por el Representante Legal o Apoderado en el Ecuador.

Las Entidades participantes, deberán presentar toda la documentación en español, o traducida a este idioma. Ninguna Entidad podrá intervenir con más de una propuesta y esta debe incluir la totalidad de las denominaciones y cantidades establecidas en las especificaciones técnicas. No se aceptarán propuestas parciales.



ANEXO Nro. 01

CARTA COMPROMISO

El que suscribe, en calidad de representante legal de _____ (nombre de la entidad de acuñación), en atención a la publicación del Banco Central del Ecuador para la Selección de la Entidad de Acuñación de moneda metálica fraccionaria de circulación nacional, luego de examinar los términos de referencia del proceso de contratación, declaro que:

1. Me obligo a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante el desarrollo y cumplimiento que se establezca para la acuñación de moneda metálica fraccionaria de circulación nacional en caso de resultar seleccionada.
2. Conozco las condiciones del proceso de selección, las especificaciones técnicas y demás información requerida para el presente proceso de contratación y en esa medida renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
3. Declaro que las cantidades indicadas en el formulario de Proforma son exactas y por lo tanto, no podrán variar por ningún concepto.
4. De resultar seleccionada la Entidad a la que represento, manifiesto que participaré del proceso de contratación respectivo de acuerdo a la ley ecuatoriana; y suscribiré el contrato comprometiéndome a fabricar las moneda metálica fraccionaria de circulación nacional sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, aprobación de artes, entregas parciales; las mismas que declaro conocer; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
5. Conozco y acepto que el Banco Central del Ecuador se reserva el derecho de seleccionar o iniciar un nuevo procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a favor de mi representada.
6. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionados en el proceso de selección, inclusive aquellas respecto de la calidad de los componentes de las monedas metálicas fraccionarias de circulación nacional.
7. Garantizo que, en caso de que mi representada resulte seleccionada, aceptará realizará entregas parciales y por denominación, con base en la programación de moneda metálica fraccionaria de circulación nacional.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

Ciudad:

Dirección:

Teléfono(s):

Correo electrónico:



ANEXO Nro. 02

PROPUESTA TÉCNICA

a) Diseño de las monedas

| MONEDA METÁLICA DE 50 CENTAVOS | | | | | CAPACIDAD DE DISEÑAR Y ACUÑAR | |
|--|---|---|---|---|-------------------------------|-----------|
| ANVERSO | | REVERSO | | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | | |
| “PERSONAJE” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje | <ul style="list-style-type: none"> • “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior • " 2 ESTRELLAS PERSONAJE 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior | “NÚMERO 50” (alto 20.28 mm, ancho 12.17 mm, espesor 0.175 mm) | <ul style="list-style-type: none"> • “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior • “AÑO XXXX”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación. • “CINCUENTA CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | 4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número | | |
| MONEDA METÁLICA DE 25 CENTAVOS | | | | | CAPACIDAD DE DISEÑAR Y ACUÑAR | |
| ANVERSO | | REVERSO | | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | | |



| | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--------------------------------------|------------------|--|
| <p>“PERSONAJE” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior • " 2 ESTRELLAS PERSONAJE 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior | <p>“NÚMERO 25” (alto 16.08 mm, ancho 9.35 mm, espesor 0.175 mm)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior • “AÑO XXXX”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación. • “VEINTE Y CINCO CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | <p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p> | | | |
| MONEDA METÁLICA DE 10 CENTAVOS | | | | | CAPACIDAD DE DISEÑAR Y ACUÑAR | | |
| ANVERSO | | | REVERSO | | | | |
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| <p>“PERSONAJE” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior " • 2 ESTRELLAS PERSONAJE 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior | <p>“NÚMERO 10” (alto 11.87 mm, ancho 5.83 mm, espesor 0.175 mm)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior • “AÑO XXXX”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación. • “DIEZ CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | <p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p> | | | |
| MONEDA METÁLICA DE 5 CENTAVOS | | | | | CAPACIDAD DE | | |



| ANVERSO | | REVERSO | | | DISEÑAR Y ACUÑAR | |
|--|--|---|--|---|------------------|-----------|
| FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FIGURA PRINCIPAL | LEYENDAS | FONDO | CUMPLE | NO CUMPLE |
| “PERSONAJE” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje | <ul style="list-style-type: none"> • REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior • " 2 ESTRELLAS PERSONAJE 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior | “NÚMERO 5” (alto 14.05 mm, ancho 3.58 mm, espesor 0.175 mm) | <ul style="list-style-type: none"> • “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior • “AÑO XXX”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación. • “CINCO CENTAVOS”, paralelo al borde inferior | 4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número | | |

b) Especificaciones de materiales de las monedas

| MONEDA METÁLICA DE 50 CENTAVOS | | | | | | | | | CAPACIDAD DE DISEÑAR Y ACUÑAR | |
|--------------------------------|---------|--|----------|---------------------------------|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------------|-----------|
| PRESENTACIÓN | FORMA | ALEACIÓN | COLOR | DIÁMETRO DE LA MONEDA | ESPESOR DE LA MONEDA | DISEÑO DEL BORDE | PESO | TIPO DE LETRA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 30.61 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 2.15 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Estriado fino intercalado No. of Reeds 150 | 11.340 gramos +/- 3% | GARAMOND, de “COREL 5” | | |
| MONEDA METÁLICA DE 25 CENTAVOS | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------|--|----------|---------------------------------|---|--|---------------------|------------------------|--|--|
| Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 24.26 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 1.75 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Estriado fino intercalado No. of Reeds 119 | 5.670 gramos +/- 3% | GARAMOND, de "COREL 5" | | |
| MONEDA METÁLICA DE 10 CENTAVOS | | | | | | | | | | |
| Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 17.91 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 1.35 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Estriado fino intercalado No. of Reeds 118 | 2.268 gramos +/- 3% | GARAMOND, de "COREL 5" | | |
| MONEDA METÁLICA DE 5 CENTAVOS | | | | | | | | | | |
| Monometálica | Redonda | Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel). | Plateado | 21.21 mm, tolerancia +/- 0.1 mm | 1.95 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda) | Plano (liso) | 5.0 gramos +/- 3% | GARAMOND, de "COREL 5" | | |

Atentamente,

Firma Representante Legal
Nombre de Entidad Acuñadora



ANEXO No 03

OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe estar expresado en comas (,) para cifras enteras y punto (.) para decimales:

| Denominación | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|--------------|----------|----------------|-------------|
| 0.05 | | | |
| 0.10 | | | |
| 0.25 | | | |
| 0.50 | | | |
| TOTAL | | | |

Precio Total de la Propuesta Económica: (escribir el valor en letras) _____ dólares de los Estados Unidos de América.

El valor incluye la entrega en las instalaciones de las oficinas del Banco Central del Ecuador establecidas en las especificaciones técnicas.

Validez de la Oferta:

Forma de Pago:

Atentamente,

Firma Representante Legal
Nombre de Entidad Acuñadora